

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 7.696/2011

**Decreto:**

Una vez celebradas las Elecciones Locales el 22 de mayo de 2011, y constituido el nuevo Ayuntamiento, es conveniente establecer la nueva organización municipal y, en especial, la designación de los Tenientes de Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la designación de los Tenientes de Alcalde es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento, mediante Decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación anteriormente mencionada

**Dispone**

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos desde el día de hoy, a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

**Grado****Nombre**

1º Teniente de Alcalde

Dª Mª Josefa Pino Zafra

2º Teniente de Alcalde

Dª. Francisca Abad Jiménez

3º Teniente de Alcalde

D. Miguel Osuna Lladosa

Segundo.- Establecer que en caso de ausencia, vacante o enfermedad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que le reconoce la legislación vigente, serán desarrolladas por los Tenientes de Alcalde, sucesivamente.

Tercero.- Comunicar este Decreto a los Tenientes de Alcalde afectados, advirtiéndoles que deberán mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, sin que puedan, durante el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo que establece el art 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así lo manda y firma el señor Alcalde ante mí, el Secretario, que doy fe. La Victoria a 13 de junio de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.- La Secretaria, Inmaculada Blanco.